

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000822 DEL 18 MAR 2015**

"Por la cual se modifica la Resolución 000630 de 2015"

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 22 del Decreto 2710 de 2014, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 22 del decreto 2710 de 2014 establece "...El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."

Mediante la Resolución 000630 de marzo 10/15, se realizó una modificación presupuestal en la cuenta Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del INPEC, por valor de \$1.105.1 millones, con el objeto de disponer de recursos para atender necesidades en los rubros: 2035090 Otros Impuestos, 20414 Audiovisuales y Accesorios, 204126 Equipo de Comunicaciones, 20468 Otros Comunicaciones y Transporte, 20487 Otros Servicios Públicos y 20441136 Comisión Nacional del Servicio Civil, con base en soportes allegados por las Dependencias ejecutoras de la Dirección General del Instituto.

Que se requiere aclarar y modificar en los contracréditos, el valor del rubro "20415 Transporte de Internos" para ajuste de sumas iguales en los movimientos realizados en la Resolución 000630 del presente.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar del artículo primero de la Resolución 000630 de marzo 10 de 2015, el valor del contracrédito del rubro 20415 Transporte de Internos, el cual queda así:

**CONTRACREDITOS  
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
SECCIÓN 1208**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000822 DEL 18 MAR 2015**

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015"


CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
2								<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>217.141.796</b>
2	0	4						<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>217.141.796</b>
2	0	4	15					TRANSPORTE DE INTERNOS	217.141.796
							10	RECURSOS CORRIENTES	217.141.796
								<b>TOTAL</b>	<b>217.141.796</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

18 MAR 2015

  
**Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por:   
Juan Manuel Riaño Vargas  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

José Nemesio Moreno Rodríguez   
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Javier Daga Pulido / Carlos Rodríguez  
Marzo 18-15  
Plan30/Modificaciones Ptales2015/